

AMNISTIA INTERNACIONAL



ENERO DE 1982
Volumen V. N° 1
BOLETIN INFORMATIVO

Informe 1981 de Amnistía Internacional

Se exhorta a gobiernos a que pongan fin a hipocresía en materia de derechos humanos

Al señalar la tendencia que existe entre los gobiernos a considerar ciertos abusos "más aceptables" cuando su obra de amigos que si lo son de enemigos, *Amnistía Internacional* ha exhortado a todos los gobiernos a poner fin a la hipocresía en materia de derechos humanos.

El llamamiento se formula en el *Informe 1981 de Amnistía Internacional*, reseña objetiva sobre el uso que muchos gobiernos del mundo entero hacen del encarcelamiento por motivos políticos, torturas y ejecuciones y sobre la lucha que se libra para eliminar estas prácticas y abusos.

El Informe, de 426 páginas en su versión inglesa, contiene apartados sobre 117 países, estudios regionales y un análisis de las tendencias, abusos y normas relativas a los derechos humanos durante el período que va desde el 1° de mayo de 1980 al 30 de abril de 1981.

Los hechos y el sufrimiento humano consignados en el Informe incluyen desde asesinatos políticos cometidos por tropas bolivianas, hasta el confinamiento de ciudadanos soviéticos que discrepan con la política oficial en remotos campos de trabajos forzados. Proporciona también información cuidadosamente comprobada sobre ejecuciones masivas en Irán, detención sin proceso en Zaire, sobre los cuerpos de personas torturadas por sospechase su oposición al gobierno, hallados regularmente en El Salvador, y sobre otros atentados a la dignidad humana.

La introducción al Informe hace hincapié en que los gobiernos deben dejar de subordinar los derechos humanos a los objetivos de su política exte-

rior. Al proclamar que los derechos humanos son indivisibles, el Informe agrega: "Es preciso acabar con la hipocresía a propósito de los derechos humanos. Hacer menos es correr el riesgo de socavar el respeto por estos derechos en todo el mundo".

Al mismo tiempo, el Informe subraya el hecho de que son escasos los países que teniendo presos de conciencia, admiten haber violado normas internacionales de derechos humanos, aún cuando han ratificado o suscrito estas normas. Muchos invocan la defensa de la seguridad y el orden públicos. "Unos" —agrega el documento de AI— "aducen su particular interpretación de las normas internacionales, afirmando, por ejemplo, que la libertad de expresión no incluye el derecho a propugnar el comunismo, o inversamente, a promover actitudes anticomunistas." Otros aprueban leyes que convierten en delito la expresión de ideas discrepantes.

El Informe afirma que si bien no es posible determinar si la represión va en aumento, es en cambio cada vez mayor la conciencia que se tiene de ella. "Para los Estados es ahora más difícil ocultarla", dice.

La publicación describe la labor de Amnistía Internacional que celebró en 1981 su vigésimo aniversario. Veinte años de trabajo en movilizar a la opinión pública para lograr la liberación de los presos de conciencia, procesos justos y expeditos para todos los presos políticos y para poner fin a las torturas y la pena de muerte.

Al 1ro. de mayo de 1981, los miembros de AI estaban trabajando en favor de 4.517 presos en 64



Cadáveres mutilados de víctimas de la tortura, descubiertos en El Salvador a mediados de 1980.

países, ya sea adoptados como presos de conciencia o investigados como posibles casos de adopción. En los doce meses previos, fueron puestos en libertad 894 presos en esta categoría, y se estaban considerando los casos de otros 1.475. Todo esto además de los amplios esfuerzos desplegados en favor de gran cantidad de personas bajo amenaza de ver sus derechos conculcados.

Contando exclusivamente con sus afiliados y simpatizantes para financiar su labor, Amnistía Internacional gastó \$2.027.756 en su programa internacional durante el año, y \$144.306 en ayuda a presos y sus familias.

(En las págs. 4 y 5 publicamos una versión abreviada de la información regional incluida en el Informe.) □

Somalia

Llamamiento por 13 presos gravemente enfermos

Una mujer que fue detenida en 1978 y torturada durante varios meses, figura en un grupo de 13 presos políticos cuyos nombres conoce *Amnistía Internacional* y que según se cree están gravemente enfermos en Somalia.

Saida Botan ELMI (incluida en la campaña Presos de Conciencia del Mes de marzo de 1981) fue capturada, torturada con descargas eléctricas y violada, porque su esposo se afilió a un movimiento externo de oposición. Se dice que actualmente se encuentra en un hospital para enfermos mentales.

Varios grupos médicos de AI han intercedido ante las autoridades de Somalia para que se brinde tratamiento médico adecuado a Saida Elmi y los otros 12 presos políticos que en su mayoría son presos de conciencia. Al formular el llamamiento, se solicitó también la libertad de todos los presos de conciencia.

Muchos son los presos políticos que durante varios años han estado detenidos e incommunicados en

cárceles remotas de Somalia, sin formularseles cargos ni procesarseles y sin recibir la debida atención médica. El tratamiento básico está en manos de personal médico de la cárcel, pero no existe programa alguno de visitas regulares de médicos calificados y, según se informa, sucede con frecuencia que se niega tratamiento especializado en un hospital. A menudo los presos se enferman debido a las condiciones rigurosas del régimen carcelario, con una dieta particularmente deficiente, poco ejercicio físico o posibilidades de ejercicio al aire libre y a la luz del sol, y confinamiento solitario por largo tiempo en celdas que o bien cuentan con luz artificial en todo momento o no tienen casi luz.

Entre los presos por los cuales intercedió *Amnistía Internacional* figuran: Abdirahmán Sheij AB-DISHAKUR (conocido como "Aswad"), jefe del gabinete en el gobierno civil anterior a 1969, víctima de enfermedad crónica desde su detención en 1974; Abdullahi Farah ALI ("Holiif"), ex-general de la Policía y embajador ante Sudán, detenido en 1975 y

que sufre de pérdida del oído y de ciertas alergias no especificadas; Yusuf Omer AZHARI, abogado y ex-embajador ante los EE.UU. que sufre de dolencias gástricas y hepáticas crónicas desde que fue detenido en 1978; Yusuf Osman SAMANTAR ("Barde Ad"), abogado y político socialista que ha estado detenido varias veces desde el golpe de 1969 —la fecha más reciente fue en 1978— y que sufre de diabetes y trastornos nerviosos; y Abdilihi Warsame NUR, miembro del parlamento que fue detenido en enero de 1981 tras protestar en el parlamento contra abusos de las fuerzas somalíes de seguridad, y que según se dice se ha enfermado a raíz del mal trato recibido.

Hace un año, AI organizó una serie de mediaciones urgentes en favor de varios presos enfermos en Somalia. El gobierno del país calificó de "infundados" los temores expresados por *Amnistía Internacional* pero no suministró información alguna sobre ninguno de los presos por quienes se había apelado. Desde entonces no se ha sabido que la atención médica brindada a los presos haya mejorado. □

'Desapariciones' Comienza campaña mundial

Una campaña mundial para denunciar y poner fin a la práctica de las "desapariciones" por parte de los gobiernos, como forma de eliminar a sus presuntos opositores, fue iniciada por *Amnistía Internacional* el 1º de diciembre de 1981.

La campaña se extiende hasta finales de enero de 1982, tiempo durante el cual miembros y simpatizantes de AI en más de 100 países llevarán a cabo un esfuerzo concertado para poner al descubierto la práctica mediante la cual miles y miles de personas han sido secuestradas y se les ha hecho "desaparecer", bien sea empleando fuerzas del gobierno o mediante su complicidad.

Pruebas

El abuso, que por extensión provoca terror y sufrimiento a los familiares y amigos de la víctima así como también a otros presuntos opositores, ha quedado bien documentado en la última década en muchos países, entre ellos, Chile, Argentina, Guatemala, El Salvador, Etiopía, Guinea, las Filipinas y la República Popular Democrática de Yemen. Además de las incalculables muertes registradas en Campuchea bajo el Jmer Rojo, y en Uganda bajo el gobierno de Idi Amin, hubo muchas "desapariciones".

Se teme que muchas de las víctimas estén muertas, aunque el signo característico de las "desapariciones" como instrumento de represión es que las personas se desvanecen ignorándose su suerte, desapareciendo sin dejar rastro, y que los funcionarios gubernamentales declaran no tener conocimiento de ellas. A las familias ni siquiera les queda el consuelo de llorar la muerte de la víctima, viviendo en permanente incertidumbre sobre el destino final del "desaparecido". En algunas ocasiones, un preso liberado informa haber visto a uno de los "desaparecidos" con vida, en prisión, lo cual para la mayoría de las familias significa más años de impaciente espera.

Cadáveres mutilados

En Guatemala, donde han "desaparecido" varios miles de personas en los últimos 15 años, se han encontrado varios cuerpos mutilados a tal extremo que ha sido imposible la identificación de las víctimas. En Argentina —donde se calcula que hayan podido "desaparecer" hasta 15.000 personas después del golpe militar de 1976— se creó una red de campos secretos de detención. La tortura se convirtió en práctica común y se teme que muchos de los enviados a los campos clandestinos estén muertos, pese a que el gobierno argentino se niega todavía a dar cuenta de ellos.

Los miembros de *Amnistía Interna-*

cional en todo el mundo utilizarán cartas, peticiones, carteles, reuniones y otros acontecimientos públicos para llamar la atención sobre víctimas tales como un dirigente sindical filipino, un hombre de negocios de Zaire, un líder religioso de Etiopía, o un profesor de la República Popular Democrática de Yemen.

Entre otros lugares en los cuales se han denunciado "desapariciones" —algunas veces bajo gobiernos que ya no están en el poder— se encuentra Afganistán, Brasil, Timor oriental, Siria, Marruecos, México y Namibia.

La campaña de AI apunta al fortalecimiento e incremento de los esfuerzos ya encaminados a contrarrestar la técnica aterradoramente de las "desapariciones". Las Naciones Unidas han reconocido el problema y han exhortado a los gobiernos miembros a colaborar en la búsqueda de las víctimas y a poner término a los excesos. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU creó un grupo de trabajo para investigar los hechos y tomar las medidas del caso. Después de su primer año de labor, el grupo informó que algunas de las muchas personas buscadas habían sido liberadas o ubicadas luego de solicitarse información sobre ellas. (El artículo de fondo del *Boletín Informativo* de diciembre de 1981, incluyó una reseña sobre algunos aspectos jurídicos de las "desapariciones"). □

Sacerdotes chinos detenidos

El 19 de noviembre de 1981, la policía de Shanghai detuvo en la ciudad a cuatro sacerdotes católicos. Se trata de los padres Vincent ZHU Hongsheng, Joseph CHEN Yuntang, Stanislas SHEN Baishun, y FU Hezhou, de 65, 73, 78 y 70 años respectivamente. Los dos primeros sacerdotes pertenecen a la orden de los jesuitas.

Amnistía Internacional desconoce los cargos invocados contra ellos, pero se cree que fueron detenidos por negarse a afiliarse a la Asociación Católica Patriótica China —auspiciada por el gobierno— que no está reconocida por el Vaticano.

Con fecha 4 de diciembre de 1981, AI solicitó a las autoridades chinas que hicieran públicos los cargos invocados contra los sacerdotes o que les pusieran de inmediato en libertad. □

RDA: liberación

Franz KOBOLD, de la República Democrática Alemana, que figuró como uno de los Presos de Conciencia del Mes en junio de 1979, fue puesto en libertad el 30 de setiembre de 1981. □

URSS

Se solicita la libertad del Dr. Sajarov

El 7 de diciembre de 1981, AI solicitó al presidente Leónidas Brejnev que se pusiera en libertad al preso soviético de conciencia, Dr. Andrei SAJAROV quien —junto con su esposa— fue hospitalizado por las autoridades el 4 de diciembre, al cumplirse 13 días de la huelga de hambre que ambos llevaban a cabo.

El Dr. Sajarov, miembro de la Academia Soviética y ganador del Premio Nobel de la Paz, fue condenado a exiliarse en la ciudad de Gorki el 22 de enero de 1981. Él y su esposa —Elena BONNER— iniciaron una huelga de hambre el 22 de noviembre en protesta contra la negativa de las autoridades a conceder visa de salida a Lisa ALEXEYEVA, casada por poder con el hijo de Elena Bonner, quien vive en el extranjero.

En su carta al premier soviético, Am-



Dr. Andrei Sajarov

nistía Internacional manifestó su inquietud por el anunciado grave deterioro de la salud del Dr. Sajarov. Subrayó que en anterior oportunidad había expresado su preocupación porque el exilio forzado impuesto al científico por las autoridades soviéticas "obedeció directamente a sus actividades públicas en defensa de derechos humanos" y agregó que esta acción contravenía instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por la Unión Soviética, en los que se garantiza el derecho a la libertad de conciencia.

AI también declaró estar preocupada ante la noticia de que se había negado permiso a Lisa Alexeyeva para visitar al Dr. Sajarov: "Esta negativa a permitir un contacto familiar a un preso de conciencia resulta particularmente inquietante cuando se trata de un preso en huelga de hambre." □

El "BOLETIN INFORMATIVO" de *Amnistía Internacional* publicado mensualmente por AMNESTY INTERNATIONAL PUBLICATIONS, 10 Southamton Street, London WC2E7HF Reino Unido. Impreso y distribuido por PAI (Publicaciones *Amnistía Internacional*). Apartado Postal 6306, San José 1000. Teléfono 22-55-75. Costa Rica. Suscripción Anual \$10.00 (\$15.00 dólares con el Informe Anual), (Informe Anual \$5) o su equivalente en moneda nacional. Impreso y hecho en Costa Rica.

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido arrestados por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha usado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Por la seguridad de los presos, los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

ENERO-FEBRERO DE 1982

REBECCA Asrate, Etiopía

Estudiante de relaciones internacionales en la Universidad de Londres cuando fue detenida; ha estado recluida sin formulación de cargos o juicio desde que regresó a Etiopía en 1974.

Rebecca Asrate —que actualmente cuenta 29 años— regresó a Etiopía en julio de 1974, preocupada por la detención de su padre, Ras ASRATE Kassa, ex-presidente del Consejo de la Corona. Fue detenida en setiembre, cuando asumió el poder el Derg, el Consejo Provisional Administrativo-Militar. Tanto ella como otras mujeres de la familia del emperador Selassie y destacados funcionarios del gobierno imperial derrocado, estuvieron primeramente bajo arresto domiciliario en Addis Abeba o, como declarara el gobierno, bajo "custodia protectora". Los parientes pudieron visitar a los detenidos y llevarles alimentos.

El 23 de noviembre de 1974, el padre de Rebecca Asrate y otros 50 más detenidos políticos que habían estado presos sin que se les formularan cargos y sin haber sido juzgados, fueron ejecutados sumariamente por órdenes del Derg.

En setiembre de 1975, Rebecca y otras presas fueron trasladadas a la prisión *Alem Bekagne* (Fin del Mundo), en Addis Abeba; entre las presas figuraban su madre, la princesa ZURIASH WORQ Gebre Igziabehar, y su hermana, TERU-WORQ ("Mimi") Asrate, de 24 años.

Tres de sus hermanos están detenidos en la misma prisión pero no se les permite contacto alguno entre ellos. Los hermanos se llaman MULUGETTA, KASSA y WEND-WOSSEN Asrate, de 31, 26 y 21 años respectivamente.

Rebecca Asrate se encuentra detenida en lo que fuera una clínica de la cárcel, junto con otras ocho mujeres. Sólo se les permiten dos o tres visitas por año, pese a que las detenidas pueden recibir alimento y otros artículos de los familiares, pudiendo también intercambiar cartas breves con ellos. Durante su larga detención, Rebecca Asrate comenzó a sufrir una grave enfermedad cutánea conocida como lupus erythematosus, que le provocó abundante caída de la piel. Las autoridades han demorado considerablemente la autorización para que reciba tratamiento médico adecuado.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente, en las que se solicite la liber-

tad de REBECCA Asrate y de los otros miembros de su familia detenidos junto con ella. Dirigir la correspondencia al: Exmo. Sr. MENGISTU Haile Mariam/Jefe de Estado del Gobierno Militar Provisional de Etiopía Socialista/Consejo Provisional Administrativo-Militar/PO Box 5707/Addis Abeba/Etiopía.

Liliana Graciela VOGLER, Argentina.

Estudiante universitaria. Tenía 17 años cuando fue detenida en 1975; cumple condena de nueve años de cárcel por "actividades subversivas".

Liliana Graciela Vogler fue detenida el 25 de junio de 1975 en su domicilio de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y, según se dijo, fue torturada por la policía provincial durante los dos primeros días de su detención. Se dijo también que fue obligada bajo tortura a firmar una declaración redactada por la policía, admitiendo que ella y dos amigos participaban en actividades políticas y poseían literatura subversiva. Algunas fuentes afirman que posteriormente le dijeron que si no confirmaba dicha declaración al comparecer ante un tribunal, su familia sería asesinada. Liliana confirmó la declaración, pero al término de las audiencias preliminares declaró haber sido golpeada mientras estaba detenida.

Después de registrarse otras detenciones de estudiantes en Río Cuarto, el Juez Federal de la ciudad ordenó que se trasladara a Liliana a Río Cuarto desde la Penitenciaría de Córdoba, para investigar nuevamente su caso. Al comparecer por segunda vez ante el tribunal, la joven declaró al juez que había sido torturada y obligada a firmar la declaración. Previamente, Liliana obtuvo del juez una promesa de protección si ella revelaba lo sucedido. Sin embargo, al firmar el acta de la audiencia, no encontró en el documento mención alguna de su denuncia.

Cinco días después, parte de la casa de la familia Vogler fue destruida por una explosión. El 22 de noviembre, una bomba destruyó otra parte de la casa. Al mismo tiempo, Guillermo Vogler —padre de Liliana— fue informado de que le asesinarían si no abandonaba la ciudad en un plazo de 72 horas.

El 18 de diciembre fue detenido, per-

maneciendo recluido sin formulación de cargos durante dos años en la Penitenciaría de Córdoba. Actualmente vive en el extranjero, exiliado.

Liliana Vogler fue acusada según la Ley 20.840 que alude a "actividades subversivas". Al estima que existen pruebas que demuestran que la información en que se basó su condena fue extraída bajo tortura.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente, en las que se solicite su libertad. Dirigir la correspondencia al: Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina, General Leopoldo Galtieri/Casa Rosada/Balcarce 50/Buenos Aires C.F./Argentina.

CHEN LÚ, China

Técnico de profesión y miembro de la Alianza pro Derechos Humanos; ha estado recluido sin ser juzgado desde hace dos años y medio. Fue detenido en Pekín el 29 de marzo de 1979.

Chen Lú, de aproximadamente 39 años, estaba afiliado a la Alianza pro Derechos Humanos, grupo no oficial de activistas dentro del "movimiento pro democracia". El 1º de enero de 1979, el grupo publicó la llamada Declaración China de Derechos Humanos. Sus 19 artículos incluían exhortaciones a respetar la libertad de pensamiento y opinión; a que se pusiera en libertad a todos los presos detenidos por sus creencias y opiniones; a que se respetara el derecho de criticar al gobierno y a dirigentes del Partido Comunista y a que se llevaran a cabo elecciones directas.

La detención de Chen Lú coincidió con un decreto por el que las autoridades prohibieron todas las publicaciones no oficiales. En abril de 1979 se produjeron nuevas detenciones de activistas del "movimiento pro democracia". Chen Lú todavía no ha sido juzgado ni se han invocado cargos formales contra él. Según se cree, ha sido enviado a una colonia de "reeducación por el trabajo", castigo de carácter administrativo que no requiere juicio o instancias judiciales, y que se puede imponer mediante orden policial.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente, en las que se solicite la libertad de Chen Lú. Dirigir la correspondencia al: Exmo. Primer Ministro Zhao Ziyang/Pekín/República Popular China. □

El Informe 1981 de Amnistía Internacional es una relación objetiva del uso que hacen los gobiernos de todo el mundo del encarcelamiento por motivos políticos, de la tortura y de las ejecuciones, y de los esfuerzos para poner fin a tales prácticas. Contiene secciones individuales y concisas sobre 117 países, con información recogida por AI en el curso de los 12 meses transcurridos hasta el 30 de abril de 1981. Informa también sobre la labor realizada por el movimiento. A continuación se ofrece una versión abreviada de la información regional. □

Informe Anual 1981

Los hechos y el sufrimiento humano consignados en el Informe Anual de *Amnistía Internacional*, incluyen desde asesinatos por motivos políticos cometidos por tropas bolivianas, hasta el confinamiento en remotos campos de trabajo de ciudadanos soviéticos que discrepan con la política oficial.

También brinda información cuidadosamente comprobada sobre ejecuciones masivas en Irán, sobre los cuerpos —hallados regularmente en El Salvador— de personas torturadas por sospecharse su oposición al gobierno y sobre otros atentados a la dignidad humana que desafían la conciencia del mundo.

No es posible establecer comparaciones pues no hay forma de establecer cuantitativamente el sufrimiento causado por las distintas formas de represión que se describen en el Informe.

Las secciones por país —que constituyen el grueso del Informe— están clasificadas por regiones geográficas.

Africa

A pesar de la libertad otorgada a muchos presos políticos en África a lo largo del año, existe un amplio cuadro de abusos en materia de derechos humanos.

Hombres y mujeres con opiniones marcadamente distintas resultaron presos de conciencia en muchos países, incluidos los opositores a la política de *apartheid* en Suráfrica, políticos de la oposición en Uganda, y profesores y estudiantes en Malí.

En la mayoría de los 41 países africanos al sur del Sáhara incluidos en este Informe, hubo presos políticos detenidos sin proceso. Las detenciones sin juicio previo, a menudo en condiciones severas y sin garantías adecuadas contra los malos tratos, ha sido precisamente uno de los problemas más persistentes en la región.

Se recibieron noticias de torturas precedentes de varios países, entre ellos Malí, Namibia, Suráfrica, Uganda y Zaire.

Entre los países que liberaron a presos políticos figuraron Suazilandia —donde todos los detenidos políticos quedaron incondicionalmente en libertad— Angola, Camerún, la República Centroafricana, y Ghana.

En Etiopía quedaron en libertad algunos presos, pero sólo representaban una pequeña proporción de las personas que están presas; mientras tanto continúan las detenciones. En Guinea fueron liberados algunos presos que estaban cumpliendo condenas largas, pero aumen-

“Amnistía Internacional no actúa contra ningún gobierno; únicamente en contra de políticas y prácticas represivas. No se pronuncia sobre los méritos de las ideas que defienden los perseguidos. Entre sus miembros hay creyentes de muchas religiones y no creyentes, afiliados a partidos de izquierda y de derecha, ricos y pobres, negros y blancos, del este y el oeste, de potencias coloniales y de sus antiguas colonias. Todos ellos pueden entrar a participar en las actividades de Amnistía Internacional porque el mandato que la orienta es claro e incontrovertible”. □

(De la Introducción al Informe Anual de AI).

taron los temores sobre la suerte de varios centenares más de personas que no han sido vistas, ni sobre las que se han tenido noticias desde su detención hace varios años.

Prosiguió aplicándose la pena de muerte: en Suráfrica fueron ahorcados más de cien delincuentes hallados culpables de diversos delitos; también fueron sentenciados a muerte tres guerrilleros africanos nacionalistas. Asimismo se tuvo noticias de condenas a muerte y de ejecuciones en Angola, Burundi, Etiopía, Kenia, Liberia, Mozambique y Zaire. En Zimbabue, sin embargo, todas las sentencias de muerte dictadas en el primer año de la independencia fueron conmutadas en abril de 1981.

Las Américas

Se tuvo noticias del secuestro y la “desaparición” de presuntos opositores al gobierno, torturas, asesinatos extrajudiciales, detenciones arbitrarias y la reclusión prolongada sin proceso previo en muchas naciones americanas.

Entre los cambios políticos que afectaron los derechos humanos, se destaca el golpe militar ocurrido en Bolivia en julio de 1980, caracterizado por asesinatos políticos y otros graves abusos.

En El Salvador y en Guatemala, miles de personas “desaparecieron” o fueron halladas asesinadas luego de haber sido detenidas sin orden judicial por las fuerzas de seguridad.

Otros gobiernos de la región se negaron nuevamente a responder por personas que habían “desaparecido” durante el año o en fecha anterior, tras haber sido detenidas por las fuerzas de seguridad o por grupos que actuaban con la complicidad gubernamental.

El número de los “desaparecidos” va-

rió en gran forma, pero entre los países se encontraban Argentina, Brasil, Chile, Haití, México, Paraguay y Uruguay.

Siguiendo una pauta inquietante, las fuerzas de seguridad de dos o más países latinoamericanos actuaron conjuntamente para llevar a cabo matanzas, secuestros y torturas. Amnistía Internacional recibió noticias sobre este tipo de colaboración entre las fuerzas de seguridad de Argentina, Bolivia, Perú, El Salvador y Honduras.

Muchos latinoamericanos que huyeron de los abusos en sus propios países, no pudieron hallar asilo. En mayo de 1980 se tuvo noticias de que centenares de personas —en su mayoría mujeres y niños— fueron muertas a tiros por las tropas salvadoreñas mientras intentaban cruzar el Río Sumpul para huir de El Salvador a Honduras. Según las noticias, se trató de una operación conjunta de las fuerzas salvadoreñas y hondureñas.

Ciudadanos salvadoreños, guatemaltecos y haitianos fueron obligados a regresar de los Estados Unidos, las Bahamas, Jamaica, México, Honduras y la República Dominicana, a sus propios países: en algunos casos, corriendo allí el riesgo de sufrir malos tratos o encarcelamiento.

La oposición de AI a la pena de muerte en todos los casos fue el foco principal de su labor en los EE.UU., donde aproximadamente 800 personas se hallaban bajo sentencia de muerte a finales de abril de 1981. Se llevaron a cabo ejecuciones en Jamaica y las Bahamas, al tiempo que se dictaron sentencias de muerte en Barbados, las Islas Virgenes Británicas, Dominica, Guayana, St. Kitts, Trinidad y Cuba.

Asia

En el curso del año se prosiguió con la práctica de encarcelamiento por períodos prolongados y “detención preventiva” en un determinado número de países asiáticos. La detención sin juicio previo, los procedimientos judiciales inadecuados y la pena de muerte, fueron otros tantos recursos utilizados en gran parte del continente.

Se registró un mejoramiento limitado en el respeto por los derechos humanos en algunos países, al otorgarse la libertad a un número considerable de presos políticos, especialmente en Vietnam, Filipinas, Birmania y Laos. No obstante, continuaron recibiendo informes sobre “desapariciones” y matanzas extrajudiciales en Filipinas. Muchas personas siguieron detenidas sin proceso previo, en campos

de "reeducación" en Vietnam y Laos.

Se tuvo noticias de que en China ocurrieron graves abusos de derechos humanos, con detenciones arbitrarias y mayores restricciones a los derechos civiles. El juicio realizado a finales de 1980 contra diez personas que fueran dirigentes políticos y militares, no se ajustó a las normas internacionales de imparcialidad. Muchos de los cargos invocados fueron exclusivamente de tipo político y fue obvia la presunción de culpabilidad desde un principio en las declaraciones oficiales.

Desde la India se recibieron noticias que daban cuenta de la extendida brutalidad por parte de la policía y de muertes acaecidas bajo custodia policial. Hubo también casos de tortura y asesinatos de activistas políticos a manos de la policía. Además, se reintrodujo el sistema de detención preventiva.

Entre los países en los que continuó practicándose la detención de personas por períodos prolongados, figuraron **Formosa (República de China)** —donde AI tiene conocimiento de presos detenidos desde hace 30 años— **Indonesia, Malasia, Singapur y Brunei.**

En **Paquistán**, centenares de presos de conciencia fueron juzgados por tribunales militares sin que se estipulara la actuación de abogados defensores o el recurso de apelación. Varios fueron sentenciados a azotes y, además, a prisión. También en **Bangladesh** los civiles debieron responder a cargos políticos ante tribunales militares.

En **Corea del Sur (República de Corea)** las restricciones a la actividad política y a la libertad de expresión, estuvieron acompañadas de juicios políticos, tortura y malos tratos de los presos políticos.

Amnistía Internacional sometió a organismos de las Naciones Unidas más información sobre "desapariciones", ejecuciones sumarias y sobre el encarcelamiento de personas detenidas en **Timor oriental** por las autoridades militares indonesias.

En **India** y en **Malasia** se reanudó el uso de la pena de muerte. En **China**, la pena capital se aplicó a una amplia gama de delitos penales y "contrarrevolucionarios". Cientos de personas son ejecutadas anualmente en **Paquistán**. También se supo de ejecuciones llevadas a cabo en **Bangladesh, Corea del Sur, Formosa, Singapur y Tailandia.**

Europa

Las violaciones de derechos humanos en Europa incluyeron el encarcelamiento de personas por expresar sus creencias, la tortura, el maltrato de presos, el efecto de medidas antiterroristas en la imparcialidad de los juicios, y el uso de la pena de muerte.

En la **Unión Soviética** continuó repriéndose toda forma de disidencia. **Amnistía Internacional** recibió noticias sobre unas 200 personas que fueron detenidas durante el curso del año por el ejercicio

no violento de sus derechos humanos, principalmente el derecho a la libertad de expresión. De este grupo, unas treinta personas fueron internadas en hospitales psiquiátricos.

Centenares de personas fueron encarceladas en la **República Democrática Alemana** por intentar abandonar o por tratar de obtener permiso para abandonar el país. Se tuvo también noticias de arrestos, detenciones y encarcelamiento por motivos políticos en **Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, Rumania y Yugoslavia.**

En **Turquía**, la tortura ya se había extendido antes del golpe de Estado, pero llegó a utilizarse en forma tan amplia y sistemática que resultó evidente que contaba con la aprobación oficial. Hacia abril de 1981, AI tuvo noticias de 20 personas que se presume murieron mientras estaban bajo custodia desde el golpe militar de setiembre de 1980.

De **España** se recibieron informaciones sobre maltrato y tortura de sospechosos a quienes se detuvo conforme a leyes antiterroristas.

También hubo noticias de que presos de conciencia en **Polonia, Checoslovaquia y Rumania**, fueron sometidos a castigos corporales. Algunos presos en hospitales psiquiátricos de la **URSS** fueron maltratados mediante el uso de potentes drogas.

En **Europa occidental**, el uso de medidas de emergencia y antiterroristas tendió a socavar las garantías de imparcialidad en el trato y procesamiento de los sospechosos.

En **Italia**, **Amnistía Internacional** investigó la posibilidad del abuso político del sistema de justicia penal.

AI adoptó como presos de conciencia a los objetores de conciencia encarcelados tanto en Europa oriental como occidental por negarse a cumplir el servicio militar.

Por primera vez desde 1972 se llevaron a cabo ejecuciones en **Turquía**. En Europa occidental continuó en general la tendencia hacia la abolición de la pena de muerte mientras en varios países de Europa oriental se dictaron sentencias de pena capital.

Oriente Medio y África del Norte

Se recibieron informaciones procedentes de varios países de la región sobre la detención de presos de conciencia, la tortura y el maltrato de presos, y sobre juicios injustos y ejecuciones.

Se supo que en **Irán** hubo más de 700 ejecuciones —con frecuencia luego de juicios injustos— durante los 12 meses que abarca el informe de AI. Numerosas ejecuciones se llevaron a cabo en **Iraq**, donde las actuaciones procesales —especialmente en lo que se refiere a presos políticos— fueron a menudo inadecuadas. También se aplicó la pena de muerte en **Arabia Saudí, Egipto, Jordania, Libia, la República Popular Democrática de Yemen (RPDY), Siria y**

"Cuando los gobiernos usan métodos —ilegales incluso según sus propias leyes— para secuestrar y matar a sus propios ciudadanos sin reconocerlo, y lo que es peor aún, sin juzgarlos, es opinión de **Amnistía Internacional** que tales gobiernos deben aceptar la responsabilidad por los "desaparecidos" y los asesinados." □

(De la Introducción al Informe anual de AI)

Túnez.

Se tuvo noticias de ejecuciones extrajudiciales ocurridas en **Siria e Iraq**. Las autoridades de **Libia** parecieron alentar el asesinato de ciudadanos libios en el extranjero.

Graves denuncias de torturas y malos tratos de presos fueron recibidas de otros varios países de la región, entre ellos **Argelia, Bahrein, Egipto, Irán, Iraq, Israel y los territorios ocupados, Jordania, Libia, Marruecos y Siria.**

También se recibieron informaciones sobre procedimientos judiciales irregulares y la reclusión sin proceso previo de presos políticos en **Marruecos, Argelia, Israel y los territorios ocupados, Jordania, Siria, Iraq, Arabia Saudí, Bahrein, Irán y la RPDY.**

En varios países ocurrieron violaciones de derechos humanos como consecuencia de las leyes de emergencia que otorgaban a las autoridades poderes especiales y restringían los derechos del individuo, o de procedimientos especiales para el caso de presuntos delitos contra la seguridad del Estado. Entre tales países figuraron **Argelia, Iraq, Israel y los territorios ocupados, Jordania, Libia, Marruecos y la RPDY.** AI publicó un informe sobre su misión a **Israel**, en el que se examinaron los procedimientos y prácticas aplicados a los sospechosos que estaban detenidos por motivos de seguridad.

Todas las personas adoptadas en **Túnez** por **Amnistía Internacional** como presos de conciencia durante el período que abarca el informe, fueron puestas en libertad, a pesar de que algunas siguieron sometidas a restricciones.

Hubo además señales de un creciente interés por los derechos humanos, por ejemplo:

* En mayo de 1980 se constituyó la **Unión Interafricana de Juristas** con miembros de **Marruecos, Argelia, Túnez y Egipto**, y se creó una **Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los Pueblos.**

* En la reunión anual de la **Unión de Juristas Árabes (UJA)** celebrada en junio de 1980, se aprobaron medidas para tratar de poner fin a la tortura y a la pena de muerte.

* La **Tercera Conferencia Cumbre Islámica** —en la que estaban representados la mayoría de los gobiernos de la región— decidió crear un **Tribunal Islámico de Justicia.** □

China

Dramático testimonio de un preso

Un preso de conciencia de la República Popular China ha escrito un relato de 196 páginas sobre su encarcelamiento sin proceso legal, en el que describe su detención arbitraria y el maltrato que sufriera durante su reclusión en Pekín: amenazas policiales, haber sido obligada a usar una máscara de gas, golpes propinados por los guardias y cinco meses de confinamiento solitario.

El testimonio, recibido recientemente por AI, pertenece a LIU Qing (uno de los "Presos de conciencia del Mes" en septiembre de 1981). Abarca el periodo de su detención en Pekín desde el 11 de noviembre de 1979 hasta junio de 1980, fecha en que se le envió por tres años al campo Lotus Temple (Templo del Loto) para "reeducarse por la vía del trabajo". El campo queda cerca de Huaxian, en la provincia de Shaanxi. Según la legislación china, este castigo es de carácter administrativo, no requiere proceso legal y puede imponerse mediante orden policial.

Liu Qing (seudónimo literario de Liu Jianwei), tiene alrededor de 34 años; es técnico industrial y fue director de la importante publicación no oficial llamada Foro del 5 de Abril.

Fue detenido el 11 de noviembre de 1979 al comparecer ante la Jefatura Central de Policía en Pekín para hacer averiguaciones sobre la detención de colegas activistas en el llamado "movimiento pro democracia".

Según su confesión testimonial —que titula "**Memorias y Esperanzas de un Hombre Desilusionado que presenta su Caso ante el Tribunal de la Sociedad**"— sus interrogadores en la Jefatura Central de Policía de Pekín mostraron total desprecio por las recientes leyes que garantizan los derechos del acusado. Al insistir en que se cumpliera el proceso legal correspondiente, uno de sus interrogadores policiales dijo: "Este es un órgano de la dictadura del proletariado. Es inútil que pienses que eres un caso especial. No-

sotros sabemos cómo tratar contigo, Liu Qing. Será mejor que contestes nuestras preguntas. De lo contrario, olvídate de salir de aquí".

Al día siguiente, Liu Qing recibió una orden de detención de 15 días y fue trasladado a un centro para tal fin en Pekín. En su testimonio, declara que al haberse negado a una confesión escrita y seguir exigiendo un juicio público, fue puesto en confinamiento solitario desde noviembre de 1979 hasta abril de 1980. Durante este periodo de cinco meses, su salud se deterioró; según lo que él mismo declara, empezó a perder el cabello, se le entumeció su pierna izquierda y vio cada vez menos (ya sufría de la vista cuando fué detenido).

Un día de abril de 1980 le encerraron a empujones en su celda. Le habían sacado para que caminara un poco y se había negado a cruzar las manos sobre el vientre como le habían ordenado los guardias por considerarlo una actitud denigrante. Según Liu Qing, el incidente provocó nuevos malos tratos: "Al regresar a la celda tenía el cuerpo cubierto de hematomas azules y violáceos a causa de los golpes recibidos. Me obligaron a usar una máscara de gas que me dificultaba la respiración; mis sufrimientos fueron aún mayores debido a las esposas que se hundían en mi carne".

Las denuncias de torturas o malos tratos recientes a detenidos en la República Popular China son excepcionales. Sin embargo, el testimonio de Liu Qing indica que el suyo no fue un caso aislado. El mismo describe en su confesión que otro detenido estuvo esposado todo el tiempo, siendo obligado a usar una máscara de gas. Menciona también a otro activista del "movimiento pro democracia", WEI Jingsheng, en confinamiento solitario en una cárcel de Pekín. Wei Jingsheng —sentenciado a 15 años de cárcel por cargos políticos en octubre de 1979— ha sido adoptado por Amnistía Internacional como preso de conciencia. □

Suráfrica

Asesinan a abogado pro derechos humanos

Griffiths MXENGE, ex-presos político de 46 años de edad y conocido abogado en casos de derechos humanos, fue asesinado en Durban el 20 de noviembre de 1981.

Había ejercido su profesión durante varios años en Durban y actuado como abogado defensor en una serie de juicios políticos.

Según algunas noticias, Griffiths Mxenge aparentemente fue secuestrado al salir de su oficina, en horas de la tarde del 19 de noviembre. A la mañana siguiente se encontró su cuerpo mutilado en el predio del estadio deportivo local. Había sido apuñalado y degollado.

En varias ocasiones había sido detenido sin juicio previo, habiendo cumplido también una sentencia de cárcel en Robben Island por apoyar al proscrito Congreso Nacional Africano. Al quedar en libertad, sus movimientos quedaron restringidos por una orden de proscripción cuya vigencia fue de cinco años.

Hasta finales de noviembre de 1981, las autoridades no habían efectuado ninguna detención en conexión con el asesinato del Dr. Mxenge. Se dice que su esposa ha responsabilizado del hecho a extremistas blancos de derecha.

Redadas de la policía de seguridad

En las primeras horas del 27 de noviembre de 1981, Cedric MAYSON, ex-presos de conciencia adoptado por Amnistía Internacional, y otros críticos y opositores conocidos de la política de apartheid fueron detenidos en redadas por la policía de seguridad. Entre ellos figuraron Sam KIKINE, Emma MASHININI y Rita NDZANGA, todos ellos destacados dirigentes sindicales negros; Nick HAYSOM, abogado que fue líder estudiantil; y varios estudiantes blancos que desarrollaban actividades en organismos sindicales. Todos fueron detenidos según una disposición que autoriza 14 días de detención en carácter de incomunicado. No se dio razón alguna por las detenciones. A los familiares no se les ha permitido establecer contacto con los detenidos ni saber dónde se encuentran. Sus casos han sido adoptados por Amnistía Internacional.

Varios otros sindicalistas, trabajadores religiosos y estudiantes han estado detenidos sin proceso e incomunicados durante varios meses. Inicialmente estuvieron sujetos a la disposición de los 14 días, pero dos semanas después las autoridades invocaron la Sección 6 de la Ley contra el Terrorismo. Dicha sección estipula que los detenidos queden incomunicados y permite la detención de personas por tiempo ilimitado sin formulación de cargos o juicio. □



Liu Qing haciendo uso de la palabra en un mitín, poco antes de su detención. □

Zambia

Juicio por traición: nueva demora

El largamente postergado juicio por traición de 13 personas acusadas de complot para derrocar al gobierno de Zambia (Véase *Boletín Informativo, agosto de 1981*), ha sufrido una nueva demora.

El 18 de noviembre de 1981, los acusados objetaron la decisión del Procurador General de enviarlos a juicio sumario ante la Suprema Corte. Ello ocasionó varios días de litigio legal; finalmente, el 3 de diciembre, el juez CHIRWA declaró nulas las objeciones de la defensa y ordenó al mismo tiempo que quedaran sin efecto algunos de los cargos que se habían invocado contra los acusados. Se esperó entonces que el juicio habría de iniciarse poco después.

El juicio es la secuela del anuncio hecho por el presidente Kenneth KAUNDA en octubre de 1980 denunciando el descubrimiento y desbaratamiento de una presunta conspiración contra el gobierno. Entre los varios destacados ciudadanos de Zambia que fueron detenidos, figuraron el abogado Edward SHAMWANA; el ex-director del Banco de Zambia, Valentin MUSAKANYA, y el Comandante de la Fuerza Aérea, general Christopher KABWE. Sin que se formularan cargos contra ellos, estas personas quedaron sujetas a órdenes administrativas de deten-

ción—firmadas por el presidente— hasta mayo de 1981, fecha en la que comparecieron brevemente ante un tribunal donde se les acusó de traición.

En junio y julio de 1981, se produjeron nuevas detenciones cuando el gobierno anunció haber descubierto un plan para ayudar a la fuga de los acusados. Por lo menos tres abogados que participan en la defensa, fueron detenidos. Uno de ellos, Mundia SIKATANA, fue agregado más tarde a la lista de acusados en el juicio por traición, en reemplazo del general Kabwe a quien—repentinamente y sin explicación—se absolvió y dejó en libertad.

El 2 de julio de 1981, fue detenido Nakaka Chisanga PUTA.

Este abogado representaba a Valentin Musakanya y actualmente está sujeto a una orden presidencial de detención. El abogado—según la constitución de Zambia—presentó un recurso de *habeas corpus* alegando que se le había maltratado durante la detención y que se habían violado sus derechos fundamentales. La solicitud fue rechazada por la Suprema Corte el 4 de diciembre, aunque el juez admitió que el solicitante había sido sometido a trato inhumano en el momento de su detención. *Amnistía Internacional* le ha adoptado como preso de conciencia. □

Turquía

Se teme por la vida de profesor detenido

Los familiares de un profesor turco de enseñanza secundaria, Bahadır DUMANLI, han expresado temores por su seguridad, luego de que él y su esposa Aytin, fueran detenidas el 29 de octubre de 1981 y trasladados a una cárcel en Estambul. La familia nada ha sabido de la suerte corrida por él o de su exacto paradero.

La esposa del profesor Dumanli tiene unos 38 años de edad, trabaja en un banco y fue puesta en libertad el 7 de diciembre para reunirse con sus hijos.

La ansiedad de la familia por Bahadır Dumanli es mayor aún debido a la muerte bajo custodia del hermano de su esposa, Ataman INCE, ocurrida el 26 de octubre. Este último había sido detenido a principios de octubre. A sus padres se les informó que la causa de su muerte había sido tuberculosis; ellos, sin embargo, afirman que Ince gozaba de buena salud cuando fue detenido. No se les entregó el cuerpo para darle sepultura.

El profesor Dumanli tiene unos 40 años de edad. Según sus parientes, ni él ni

su esposa han participado en actividades políticas.

El 16 de noviembre de 1981, *Amnistía Internacional* envió un telex al embajador de Turquía en Londres para solicitar información sobre Bahadır y Aytin Dumanli y para que se investigue la muerte de Ataman Ince. Hasta el momento de entrar en prensa este *Boletín*, la organización no había recibido ninguna respuesta al respecto.

Las misiones de *Amnistía Internacional* a Turquía antes y después del golpe militar de setiembre de 1980, informaron que la tortura de personas detenidas por razones políticas era práctica extendida y sistemática en el país (véase *Boletín Informativo*, julio y marzo de 1980, por ejemplo). *Amnistía Internacional* cree que todavía se sigue torturando en Turquía.

Aunque el período por el cual se puede tener a una persona detenida sin cargos ha sido disminuido de 90 a 45 días, los presos continúan sin tener acceso alguno a familiares o abogados durante dicho

Honduras

Trabajadores de Cáritas asesinados

Lucio AGUIRRE, trabajador de CÁRITAS, organización católica de beneficencia, fue muerto a tiros por un soldado salvadoreño, cuando trató de impedir que otros soldados secuestraran a varios salvadoreños del campo de refugiados La Virtud, en el departamento de Lempira, Honduras, el 7 de diciembre de 1981.

Tres semanas antes—el 16 de noviembre—Elfidio CRUZ, coordinador de CÁRITAS en La Virtud, había sido capturado en otro incidente que al parecer tuvo que ver con el secuestro de refugiados perpetrado por el ejército salvadoreño. Dos días después se encontró el cadáver de Elfidio Cruz con numerosas heridas de bala.

Telegrama al gobierno

En un telegrama enviado posteriormente al gobierno de Honduras, *Amnistía Internacional* puso de manifiesto la preocupación causada por el asesinato de Elfidio Cruz y por noticias de secuestros llevados a cabo por el ejército salvadoreño en los campos de refugiados de La Virtud, Guajiniquil y La Cuesta, el 16 de noviembre de 1981.

Amnistía Internacional también envió telegrama a las autoridades de El Salvador para expresar grave preocupación por informes en los que el ejército salvadoreño aparece comprometido en secuestros e intentos de secuestros de ciudadanos salvadoreños refugiados en campos de Honduras. *Amnistía Internacional* solicitó al mismo tiempo que se efectuara una investigación de los incidentes denunciados y que las autoridades garantizaran la seguridad de cualquier refugiado que pueda haber sido llevado de regreso a El Salvador contra su voluntad. □

PUBLICACION DE AI

"El Ejército en las Áreas Rurales de Colombia: Detenciones Arbitrarias, Tortura y Ejecuciones Sumarias", informe en castellano, mencionado en el *Boletín Informativo* de diciembre de 1981.

Ejemplares de esta publicación pueden obtenerse a través del Secretario Internacional de *Amnistía Internacional* en Londres, o de Publicaciones *Amnistía Internacional*, Apartado 6306, San José, Costa Rica. □

periodo, situación ésta que aumenta el peligro de verse sometidos a malos tratos. *Amnistía Internacional* ha encarecido a las autoridades a que reduzcan el período de detención y permitan el contacto de los presos con familiares y abogados en todo momento. □

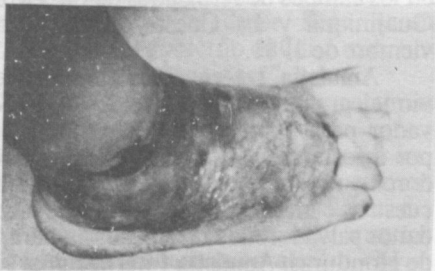
Denuncian torturas en Irán

Algunos presos fueron torturados a muerte y luego... "ahorcados"

Según se informa, varios presos han muerto recientemente en Irán bajo tortura; se dice también que algunas de las víctimas fueron "ahorcadas" posteriormente en un intento de mostrar la ejecución formal, como causa de las muertes.

Amnistía Internacional ha recibido información sobre tres presos a quienes supuestamente se ahorcó en setiembre de 1981, después de morir bajo tortura. Dos de las víctimas —Hamid y Hamed— fueron ahorcadas en Kerman, el 16 de setiembre. Amnistía Internacional no conoce los apellidos de estas dos personas cuyos cuerpos quedaron públicamente expuestos en la horca todo el día. La tercera víctima —Mohammad Mehdi BARY— fue detenida según se dice en Roud Sar, en setiembre.

Entre otros presos que según la información disponible murieron bajo tortura, figuran Akbar SABERI, Jamshid JALI-



Este es el pie de una joven de 17 años de edad, 17 días después de haber quedado en libertad en Irán, el 22 de octubre de 1981. Hermana de una persona afiliada a la organización Muyajedín se dice que la joven fue golpeada en sus pies con látigos, palos y cables eléctricos. Se dice que una de las sesiones de tortura duró cuatro horas y media. Luego de golpearla, le sumergían los pies en agua fría y volvían a golpearla. Por motivos de seguridad personal, no se revela el nombre de la víctima. □

LÍPOUR y Rahman RAHNOMA. Al parecer, todos ellos estaban detenidos en Tabriz.

Durante 1981, Amnistía Internacional recibió cientos de denuncias sobre presos políticos torturados en cárceles iraníes, sobre todo en la Prisión Evin, de Teherán. Amnistía Internacional tiene en su poder más de 200 declaraciones detalladas con denuncias de tortura, acompañadas en algunos casos de fotografías e informes médicos. Entre los métodos de tortura que se describen se incluyen palizas y castigos físicos varios; azotes con cables, quemaduras con cigarrillos, quemaduras con un hierro candente y simulacros de ejecución. También se castiga a las víctimas haciendo golpear sus cabezas contra la pared.

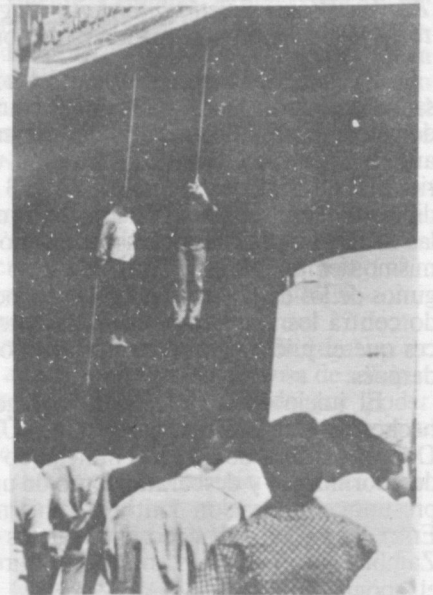
Según declaraciones hechas a Amnistía Internacional, los presos de la cárcel de Evin son sujetos a una cama y en una sala especial —llamada el cuarto de planchar— reciben quemaduras en sus espaldas, en las nalgas y en las plantas de sus pies.

En otra parte de la cárcel de Evin —llamada el sótano de la verdad— se afirma que a los presos se les quema con cigarrillos y que allí se llevan a cabo sesiones de interrogatorio.

Según los denunciantes, todas las torturas son efectuadas por miembros de la Guardia Revolucionaria.

Con base en la información que posee, Amnistía Internacional considera que hay motivos para pensar que actualmente se tortura sistemáticamente en algunas cárceles iraníes, sobre todo en la Prisión Evin.

El 7 de diciembre de 1981, Amnistía Internacional escribió al Primer Ministro,



Estos son los cuerpos de los dos presos que según las autoridades pertenecían a la organización Muyajedín en la oposición. Las dos víctimas—llamadas únicamente "Hamid" y "Hamed"—murieron según se dice bajo tortura, y luego fueron "ejecutadas". El 16 de setiembre de 1981, sus cuerpos estuvieron expuestos públicamente en la horca, todo el día. □

Huseín MOUSAVI, sobre la información que poseía y encareció a las autoridades iraníes a que prohibieran públicamente la tortura, condenando inequívocamente tal práctica.

En su carta, Amnistía Internacional destacaba que anteriormente en 1981, las autoridades iraníes habían llevado a cabo una investigación oficial sobre la tortura y que el organismo investigador declaró en sus conclusiones la existencia de algunos casos de tortura, aunque no en forma sistemática. Amnistía Internacional solicitó que se efectuará una nueva investigación □

PENA DE MUERTE

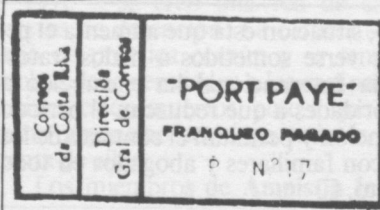
Amnistía Internacional tuvo conocimiento de que durante noviembre de 1981, 306 personas fueron sentenciadas a muerte en siete países, y que en el mismo período se llevaron a cabo 246 ejecuciones en siete naciones. □

AMNISTIA INTERNACIONAL Y SUS AFILIADOS

El movimiento Amnistía Internacional cuenta actualmente con más de 325.000 miembros, suscriptores y simpatizantes en más de 150 países o territorios del mundo entero. Existen 41 secciones nacionales. □

LIBERTAD DE PRESOS Y NUEVOS CASOS

El Secretariado Internacional de Amnistía Internacional tuvo conocimiento en noviembre de 1981 que 44 presos adoptados o cuyos casos estaban sujetos a investigación, quedaron en libertad. Al mismo tiempo, adoptó 113 casos nuevos. □



CORREO AEREO